

Abierto plazo para que el personal laboral IV C.U.A.G.E solicite correcciones de méritos de la 2ª fase del concurso de traslados (CAP)

Desde el Área de Administración del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os informamos que la Secretaría de Estado de Función Pública ha publicado, el 7 de septiembre, indicaciones para proceder a la solicitud de correcciones del Anexo de Méritos de la 2ª Fase del CAP (Concurso Abierto y Permanente de Traslados) del personal Laboral del IV CUAGE.

En el apartado de Procedimientos de personal, de la [web de la Secretaría de Estado de Función Pública](#), accedemos a la **Nota informativa instrucciones para solicitar correcciones** al Anexo de Méritos de la 2ª Fase del CAP del personal Laboral del IV CUAGE, por las que se establece que el **plazo para solicitar correcciones es desde el 7 al 13 de septiembre de 2022, ambos incluidos. Una vez finalizado este plazo**, no se tendrán en cuenta reclamaciones basadas en datos erróneos del anexo de méritos.

Los **trabajadores participantes** podéis acceder a vuestro anexo de méritos en “**Mis servicios de RRHH**” del Portal FUNCIONA y solicitar las correcciones que consideréis procedentes a vuestras Unidades de Personal a través de correo electrónico. Os informamos que es posible el acceso al Portal FUNCIONA, a través de:

- Intranet (Desde el puesto de trabajo): <https://www.funciona.es/public/funciona/>
- Internet: <https://sede.funciona.gob.es/public/servicios>

Quienes acrediten que no pueden acceder al mismo, podrán dirigirse a sus Unidades de Personal para solicitar el Anexo. En el siguiente enlace puedes acceder a los **Datos de contacto Unidades Personal para solicitar correcciones al anexo**.

**PERSONAL
LABORAL
CONVENIO
C.A.P. ÚNICO**



**ADMINISTRACIÓN
GENERAL
DEL ESTADO**